

11253  
11254  
11255  
11256

2018-18-01-06-P05256

DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA  
COMPANIA HIDROTAMBO S. A.

OTORGADA POR:

FRANKLIN ALBERTO PICO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA HIDROTAMBO S. A.

A FAVOR DE:

\* COMPAÑIA HIDROTAMBO S. A.

CUANTIA:

INDETERMINADA

COPIAS: DOS



En la ciudad de Ambato; Provincia de Tungurahua; República del Ecuador, hoy día martes diecisésis de octubre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DE ESTE CANTON AMBATO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor FRANKLIN ALBERTO PICO, portador de la cédula de ciudadanía número 180157139-7, de ocupación empleado privado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HIDROTAMBO S. A., tal como se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, mayor de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía HIDROTAMBO S. A., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor FRANKLIN ALBERTO PICO, portador de la cédula de ciudadanía número 180157139-7, de ocupación empleado privado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HIDROTAMBO S. A., tal como se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía HIDROTAMBO S. A. se constituyó



con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, con un capital suscrito de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el once de junio del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número dos mil doscientos cuatro (2.204), tomo ciento treinta y cuatro (134), repertorio número veintiún mil setecientos ochenta y ocho (21.788), el veintiuno de julio del año dos mil tres.

DOS.- Mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décima del cantón Quito el diecinueve de enero del año dos mil seis y el siete de febrero del dos mil seis, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número seiscientos cuarenta y tres (643), tomo ciento treinta y siete (137), repertorio número once mil seiscientos seis (11.606), el diecisiete de marzo del año dos mil seis, la compañía HIDROTAMBO S. A. aumentó su capital suscrito a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'000.000), y reformó su estatuto.

TRES.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito el veintisiete de diciembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número mil setecientos cincuenta y ocho (1.758), repertorio número dieciséis mil ciento cuarenta y seis (16.146), el quince de mayo del año dos mil trece, la compañía HIDROTAMBO S. A. aumentó su capital suscrito a la suma de dos millones trescientos cincuenta mil de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2'350.000), y reformó su estatuto.

CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTAMBO S. A., legalmente reunida el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, cambiar el domicilio principal de la referida compañía del cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada, Junta que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante.

TERCERA. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, acatando las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTAMBO S. A., legalmente reunida el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, el señor FRANKLIN ALBERTO PICO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HIDROTAMBO S. A., declara:

UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO.- Se cambia el domicilio principal de la compañía HIDROTAMBO S. A., del cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo segundo del estatuto de la compañía HIDROTAMBO S. A., el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La nacionalidad de la compañía HIDROTAMBO S. A. es ecuatoriana. Su domicilio principal estará en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Puede establecer sucursales, agencias u otros establecimientos dentro o fuera del país.".

CUARTA.- DECLARACION.- El señor FRANKLIN ALBERTO PICO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HIDROTAMBO S. A., declara, bajo juramento, lo siguiente: (i) Que la compañía HIDROTAMBO S. A. se encuentra al día en sus obligaciones patronales y como empleadora para con el Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social; (ii) Que toda la información que consta en esta escritura pública es veraz y verificable. QUINTA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES: Para recibir notificaciones, el señor FRANKLIN ALBERTO PICO señala la siguiente dirección: cantón Ambato, calle Toronto y avenida Indoamérica, sector Catiglata, teléfono celular 0969348987, correo electrónico [franklinapico@hotmail.es](mailto:franklinapico@hotmail.es) SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. FORO DE ABOGADOS C. N. J. 18-1991-6. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

FRANKLIN ALBERTO PICO  
C.C. / / / / /

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLA OTORGO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBAZO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.  
Junto al Palacio de Justicia.  
TEL: 2421697 - 0982452105



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLOS Y NOMBRES  
PICO  
FRANKLIN ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA.  
AMBATO  
LA MATERIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DE LOURDES  
SALAZAR REAL

Nº 180157139-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO  
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXX  
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PICO P CARMELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2012-11-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-08

V4443V2222



DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2016

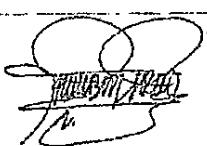




## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD \*



Número único de identificación: 1801571397



**Nombres del ciudadano:** PICO FRANKLIN ALBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 19 DE NOVIEMBRE DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALAZAR REAL MARIA DE LOURDES

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE MAYO DE 1988

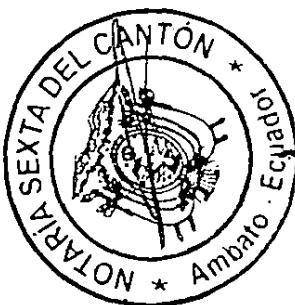
**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** PICO P CARMELINA

**Fecha de expedición:** 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 182-164-64539



182-164-64539

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791894146001  
RAZÓN SOCIAL: HIDROTAMBO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HIDROTAMBO S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: PICO FRANKLIN ALBERTO  
CONTADOR: ANDALUZ FIALLOS MAURA CRISTINA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/08/2003  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2003  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/08/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PROMOVER, OPERAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS, SISTEMAS Y CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV NACIONES UNIDAS Numero: TGM12 Intersección: NUÑEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN Piso: 12 Oficina: 1215 Referencia ubicacion: FRENTE AL CLUB DE LEONES Teléfono Trabajo: 032998500 Celular: 0992510911 Email: candaluz@plasticaucho.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

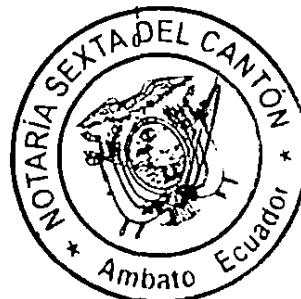
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS



Código: RIMRUC2018001808304

Fecha: 17/08/2018 09:31:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791894146001  
HIDROTAMBO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	HIDROTAMBO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PROMOVER, OPERAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS, SISTEMAS Y CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV NACIONES UNIDAS Numero: TGM12 Intersección: NUÑEZ DE VELA Referencia: FRENTE AL CLUB DE LEONES Edificio: METROPOLITAN Piso: 12 Oficina: 1215 Teléfono Trabajo: 032998500 Celular: 0992510911 Email: candaluz@plasticaucho.com					



Código: RIMRUC2018001808304  
Fecha: 17/08/2018 09:31:54 AM



Quito, 31 de marzo de 2017

Señor  
FRANKLIN ALBERTO PICO  
Ciudad



De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROTAMBO S. A.**, reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto de la compañía **HIDROTAMBO S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del distrito Metropolitano del cantón Quito, el 11 de junio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano del cantón Quito, bajo el número 2.204, tomo 134, el 21 de julio de 2003.

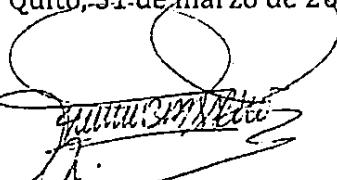
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

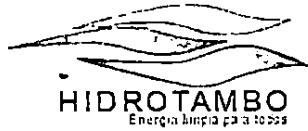
Atentamente,

XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ  
**PRESIDENTE**

Yo, **FRANKLIN ALBERTO PICO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HIDROTAMBO S.A.**

Quito, 31 de marzo de 2017.

  
FRANKLIN ALBERTO PICO  
**GERENTE GENERAL**  
CC. 1801571397



NOMBRES: FRANKLIN ALBERTO PICO  
CEDULA DE CIUDADANIA: 1801571397  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DOMICILIO: BANANAS Y TOCTES  
CIUDADELA CASTELLANA - FICOA  
AMBATO - ECUADOR



Notaria Sexta del CANTÓN de Ambato, Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 30512



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7370
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROTAMBO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PICO FRANKLIN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1801571397
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2204 DEL 21/07/2003.- NOT. 28 DEL 11/06/2003 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
HIDROTAMBO S.A.

Celebrada el día viernes 28 de septiembre de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, a las diez horas veintiocho minutos, en la sede social de la compañía HIDROTAMBO S. A., ubicada la Av. Naciones Unidas, número TGM12, intersección calle Núñez de Vela, edificio Metropolitan, piso 12, oficina 1215, parroquia Iñaquito, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada por la prensa y, además, mediante comunicación escrita dirigida a los accionistas y por correo electrónico, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la referida compañía: la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A., propietaria de 822,500 acciones, legalmente representada por su Gerente General, Lcdo. Xavier Hernán Cuesta Váscone, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta; la compañía BIENES RAICES DE LA SIERRA PUNTOSIERRA S. A., propietaria de 517.000 acciones, legalmente representada por su Gerente General, Ing. José Luis Sevilla Gortaire, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta; la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, propietaria de 141.000 acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Patricio Cuesta Váscone, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta; y, la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION ENERGETICA, CIE, propietaria de 70.500 acciones, legalmente representada por su Director Ejecutivo, Ing. Alfredo Mena Pachano. Se encuentran también presentes el Ing. Franklin Alberto Pico, Gerente General de la compañía, y el señor Miguel Calvopiña Yépez, Comisario Revisor. Preside la sesión el Lcdo. Xavier Hernán Cuesta Váscone, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Franklin Alberto Pico. El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum. El señor Secretario certifica que se encuentra presente el sesenta y seis por ciento (66 %) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que de lectura a la convocatoria, publicada en el diario "La Hora" que se edita en la ciudad de Quito, página C3, de la sección "Revista Judicial", edición correspondiente al día martes 18 de septiembre de 2018. Así se procede.

**"CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
HIDROTAMBO S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo octavo del Estatuto Social, convoco a los Accionistas de la compañía **HIDROTAMBO S. A.**, para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Junta que tendrá lugar el día viernes 28 de septiembre de 2018, a partir de las 10h00 (10 a. m.), en la sede social de la referida compañía, ubicada en la Av. Naciones Unidas, número TGM12, intersección calle Núñez de Vela, edificio Metropolitan, piso 12, oficina 1215, parroquia Iñaquito del cantón Quito. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1. CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S. A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**
- 2. REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S. A., QUE SE REFIERE A LA NACIONALIDAD Y AL DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se convoca especial e individualmente al señor Miguel Calvopiña Yépez, Comisario Revisor de la compañía, a quién también se lo está convocando por escrito. La dirección domiciliaria del Comisario Revisor en la ciudad de Quito es la siguiente: calle de los Eucaliptos OE4-26 sector Carcelén, correo electrónico [miguelcy77@hotmail.com](mailto:miguelcy77@hotmail.com)

Quito, 18 de septiembre de 2018.

**Ing. FRANKLIN ALBERTO PICO**

**GERENTE GENERAL**

**HIDROTAMBO S. A."**

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S. A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Interviene el señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez, representante legal de PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A., quien manifiesta que en la escritura pública de constitución de la compañía HIDROTAMBO S. A., que contiene el estatuto, está determinado que el domicilio principal de la compañía está en el Distrito Metropolitano de Quito, pero que, como todos conocen, los administradores de la compañía, entre ellos el Gerente General, tienen su domicilio en el cantón Ambato, por lo que considera conveniente cambiar el domicilio de la



compañía a dicho cantón, lo cual facilitaría inclusive la gestión gerencial, ~~considerando~~ además que el proyecto hidroeléctrico que está desarrollando la compañía está ubicado en la provincia de Bolívar, más cercana a la ciudad de Ambato. Por lo expuesto, solicita el pronunciamiento de los accionistas sobre esta propuesta. Interviene el Ing. José Luis Sevilla Gortaire, Gerente General y representante legal del accionista BIENES RAICES DE LA SIERRA PUNTO SIERRA S. A., quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Presidente de la compañía, por lo que eleva a moción que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas apruebe el cambio del domicilio de la compañía HIDROTAMBO S. A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La moción es apoyada por todos los accionistas, por medio de sus representantes. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTAMBO S. A. resuelve, por unanimidad, lo siguiente: cambiar el domicilio de la compañía HIDROTAMBO S. A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

**2.- REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S. A., QUE SE REFIERE A LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

Interviene el señor Patricio Cuesta Vásquez quien, a nombre de su representada, la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, manifiesta que en armonía con lo resuelto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo segundo del estatuto, que se refiere a la nacionalidad y domicilio de la compañía, haciendo constar que el nuevo domicilio será el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas, por medio de sus representantes. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas HIDROTAMBO S. A. resuelve, por unanimidad, reformar el artículo segundo del estatuto de la referida compañía, el mismo que en adelante dirá:

**“ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La nacionalidad de la compañía HIDROTAMBO S. A. es ecuatoriana. Su domicilio principal estará en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Puede establecer sucursales, agencias u otros establecimientos dentro o fuera del país.”

Se autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como para que realice todos los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

### **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Por Secretaría se lee el acta, y el Ingeniero Alfredo Mena Pachano, a nombre de su representada, la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION ENERGETICA, CIE, mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los accionistas, por medio de sus representantes. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTAMBO S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Forman parte del expediente de la presente Junta:

- a) Los nombramientos de los representantes legales de las personas jurídicas accionistas de la compañía;
- b) La hoja del periódico que contiene la publicación por la prensa de la convocatoria;
- c) La lista de asistentes a esta Junta General; y,
- d) La carta, que contiene la convocatoria al Comisario Revisor.

El señor Presidente agradece a los representantes de los accionistas por su presencia, y declara concluida la Junta a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y el Gerente General.

Lcdo. Xavier Hernán Cuesta Vásquez  
PRESIDENTE

Ing. Franklin Alberto Pico  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

**HIDROTAMBO S. A.**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063

ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 16 de octubre de 2018, se ha otorgado en la Notaría Sexta del cantón Ambato la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma de estatutos de la compañía **HIDROTAMBO S.A.**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1594-M de 31 de octubre de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de ~~domicilio de la compañía HIDROTAMBO S.A.~~ del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la ~~escritura pública~~ otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el 16 de octubre de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Sexta del cantón Ambato en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la mencionada ~~compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito~~, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva de la compañía y al margen de la inscripción de su constitución, y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito a 31 de octubre de 2018

ESTEBAN ORTIZ MENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MRC/PVV/MRV/EX. 150308/TR. 80228-0041-18



REPÚBLICA DEL  
ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**  
**SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**CERTIFICACIÓN.**- Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063 de 31 de octubre de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 08 de noviembre de 2018, un extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía **HIDROTAMBO S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-1011-M de 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Subdirector del Centro de Atención al Usuario, Ing. Jaime Bonilla Espejo.

**CERTIFICO.-**

Quito, noviembre 23 de 2018

*firmado electrónicamente*



Dra. Gladys Yugcha de Escobar  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Trámite No. 80228-0041-18

Expediente 150308

Elaborado por: Jaime Bonilla E.

Validez desconocida

Digitally signed by GLADYS  
EMPERATRIZ YUGCHA CRUZ  
Date: 2018.11.23 14:35:56 ECT  
Location: SCVS

Roca N21-19 y Av. Amazonas  
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

1 de 1

**Razón:** Margino en la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S.A., constante en los protocolos a mi cargo, año 2018, folios 04330-043311, celebrada el día martes 16 de octubre del 2018, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por FRANKLIN ALBERTO PICO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía HIDROTAMBO S.A., a favor de la COMPAÑÍA HIDROTAMBO S.A., la Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063, de 31 de octubre del 2018, emitida por el Señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de compañías de Quito, en la que resuelve Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía HIDROTAMBO S.A., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 6 de diciembre del 2.018.

*Hernán Cevallos*  
ws

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,  
Junto al Palacio de Justicia  
TELF 2421097 - 0992452105





Factura: 001-002-000055735



20181801006O01445

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801006O01445

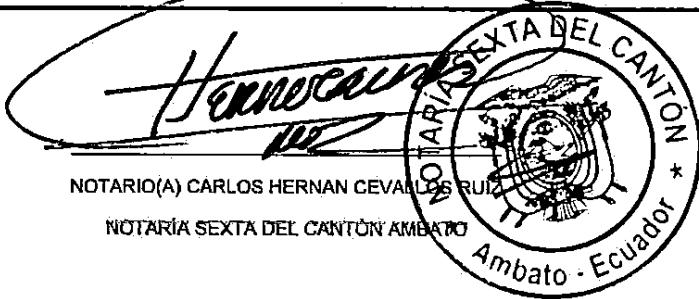
MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROTAMBO S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791894146001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000061722



20181701028001641

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001641

MATRIZ			
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:02)		
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2003		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROTAMBO S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791894146001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---		

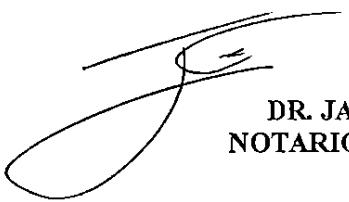
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDROTAMBO S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL TRES (2003); MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. QUITO A, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
MA**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86269

NÚMERO DE MARGINACION 1



\* 8 6 2 6 9 2 0 1 8 8 6 2 6 9 2 0 1 8 \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2204** del Registro Mercantil de fecha **21 de julio del 2003** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **AMBATO**, Provincia de Tungurahua Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"HIDROTAMBO S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 16 de octubre del 2018, otorgada ante el Notario **SEXTO** del Cantón Ambato, **DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ..-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal B de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010063** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 31 de octubre del 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 09 DE MARZO 2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

